



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Anuncio de 13 de enero de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de reposición en expediente de ayudas a los espectáculos o conciertos profesionales de teatro, música y danza de Extremadura para la realización de actuaciones o giras fuera de la Comunidad. (2012080151)

No habiendo sido posible realizar la notificación, tras 3 intentos, en el domicilio que el destinatario había indicado, de la resolución de desestimación del recurso de reposición interpuesto por D. Jesús Dorado Fernández contra la Resolución de la Consejera de Cultura y Turismo de 21 de junio de 2011 (DOE de 6 de julio de 2011) en materia de ayudas a los espectáculos o conciertos profesionales de teatro, música y danza de Extremadura para la realización de actuaciones o giras fuera de la Comunidad, se procede a la publicación de la parte dispositiva de la Resolución del Secretario General de la Consejería de Educación y Cultura de 31 de agosto de 2011 en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

« RESUELVO

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Jesús Dorado Fernández con fecha de registro de entrada de 4 de agosto de 2011, contra la resolución de 21 de junio de 2011 (DOE de 6 de julio), por la que se resolvió desestimar su solicitud de concesión de ayudas a los espectáculos públicos o conciertos profesionales de teatro, música y danza de Extremadura para la realización de actuaciones o giras fuera de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2011, dentro de la línea de subvenciones establecida por la Orden de 23 de febrero de 2011 (DOE de 9 de marzo).

Mérida, 13 de enero de 2012. El Secretario General, Fdo.: Agustín Pérez Castellanos».

El texto íntegro de esta Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Cultural y del Libro de la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la Calle Almendralejo, número 17, segunda planta de la localidad de Mérida, donde el interesado puede dirigirse para consultarla.

Mérida, a 13 de enero de 2012. El Jefe de Servicio de Promoción Cultural y del Libro, EMILIO A. BENITO ALVARADO.